

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO  
REGISTRADO  
16 DIC 1988 31281  
MESA GRAL. DE ENTRADAS  
XABCHUS GENERAS



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO GENERAL SANCCIONADO LA SIGUIENTE  
CONCEJO MUNICIPAL  
- ROSARIO -

ORDENANZA  
(Nº 4.543)

MESA GRAL. DE ENTRADAS

Artículo 1º.- Modifícase el punto 3.1.5.16. del Código Urbano, el Distrito Transitorio F<sub>1-23</sub>/E<sub>1-31</sub>, que quedará redactado de la siguiente manera:

F<sub>1-23</sub>/E<sub>1-31</sub> Sur de calle Schweitzer, límite Oeste de la Avda. de Circunvalación, Norte de Juan José Paso, deslinde parcelario Este del inmueble de la Sección 15a., S/M, Gráfico 4, eje de La República y su prolongación, Oeste de Malabia hasta Sur de calle Schweitzer, descripta precedentemente, excluido de este sector el Distrito H<sub>2-2</sub>.

Art. 2º.- Créase el Distrito G<sub>3-11</sub> que se incorporará al punto 3.1.5.7. // del Código Urbano el que se describe de la siguiente manera:

G<sub>3-11</sub> Eje de La República, deslinde Este del inmueble ubicado en la Sección 15a., S/M, Gráfico 4, Norte de Juan José Paso, Eje de Alvarez Condarco hasta eje de La República.

Art. 3º.- Consecuentemente con lo dispuesto en los artículos anteriores, / exclúyese del área de la zona I<sub>F</sub> (punto 2.1.1. del Decreto-Ordenanza nº 33.337/66 el área descripta en el artículo 2º.

Art. 4º.- Incorpórase al punto 2.1.2 del Decreto-Ordenanza nº 33.337/66 / una nueva zona II<sub>G</sub> (apta para lotes de "fin de semana"), con la descripción correspondiente al artículo 2º.

Art. 5º.- Establécese que en el área del nuevo Distrito G<sub>3-11</sub> (zona II<sub>G</sub> // del Decreto-Ordenanza nº 33.337/66) no se podrán realizar ningún tipo de operaciones de urbanización en el sector ubicado al Oeste de calle Maradona, en virtud de lo dispuesto por el Decreto nº 43.058/71, sobre áreas inundables y hasta tanto se hayan materializados la totalidad de las obras de infraestructura que garanticen el saneamiento del sector.

Art. 6º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 15 de diciembre de 1988.-

H. C. M.  
CONFECCIONÓ  
A.C.  
Vº. Bº.  
COPIÓ

ROBERTO OSCAR OVEJERO  
SECRETARIO GENERAL  
H. CONCEJO MUNICIPAL



CARLOS A. RAMIREZ  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO MUNICIPAL



**RECIBIDO**  
19 DIC 1988  
**DESPACHO**  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

// sario, diciembre 23 de 1988.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-

AFO. MANUEL FERNANDEZ DE LUGO  
SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO

Dr. HORACIO DANIEL URQUIZA  
INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCION  
GENERAL  
DE  
GOBIERNO  
27 DIC 1988  
SALDO  
INTERVENCION